

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 27 de septiembre del 2022. Armenia Q., noviembre 8 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre ocho del dos mil veintidós.

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo Singular** de Mínima Cuantía, promovido por el **BANCO PICHINCHA S.A**, en contra de la señora **MARTHA YANET BLANDON MARIN**, el documento presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, que reposa en el consecutivo 28 del expediente, como también el informe que antecede proferirlo por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Es del caso advertir que al documento en referencia no se dará el tramite respectivo, en razón a lo ordenado mediante auto de Julio seis (6) de dos mil veintidós (2022).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de noviembre de 2022. No. 203.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0633e4129fbc2e25f8c6b68ffe117f99f0a2955f78a76ee03f006d781676a71**

Documento generado en 04/11/2022 04:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>